

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimoséptima Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: ESPOSITO, LUCIA Y OTRO c/ OTROS s/ Ejec. Hipotecaria (Expte. 733/2007)“ se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Veintiséis de Agosto de 2015 a las 17 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) Las Tres Cuartas Partes Indivisas (3/4) del inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: plano de subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 35.756 del año 1963, se encuentra ubicado en la calle Gorriti entre las calles Monteagudo y Rawson, a los 99,24 mts. de la calle Rawson hacia el Este compuesto de 6 mts. de frente al S. por 16,50 mts. de fondo en su lado Oeste, estando formado por su lado Norte por una línea quebrada de tres tramos, partiendo el lero. del extremo Norte del frente Oeste hacia el Este y mide 4,27 mts, a su terminación parte el 2do. tramo en dirección al Norte que mide 0,47 mts. y a su terminación y en dirección al Este parte el 3er. tramo que mide 1,10 mts, su costado Este está formado por una línea quebrada compuesta de tres tramos, partiendo el lero. del extremo Este del frente Sud hacia el Norte y mide 10,62 mts, a su terminación y en dirección al Oeste parte el 2do. tramo que mide 0,75 mts. y a su terminación y en dirección al Norte cerrando la figura parte el 3er. tramo que mide 6,275 mts. formando una sup. total de 95,8598 mts2. y linda al S. con calle Gorriti, al Oeste s/ mensura con Pedro Robin y según Título con lote N° 7, al Norte con lote “Seis c” y al Este con parte del lote “Seis c” y con el lote “Seis a” todos del mismo plano y manzana. Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 749 F° 201 N° 301558 Dep. Rosario. Registrando Hipoteca a favor de la actora al T° 572B F° 375 N° 387950 Dep. Rosario por la suma de U\$S 4.200.- de fecha 29/9/2003 mediante escritura N° 263 de fecha 22/8/2003 pasada por ante escribano Registro N°76, y embargo a favor de la actora al T° 124E F° 1969 N° 347979 del 29/06/2015 por U\$S. 5460.- En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar, la misma se efectivizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Saldrá a la venta con la base única de \$ 13.085,04. La adjudicación será al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con mas el 3% de comisión de ley, el saldo al aprobarse la subasta y con la condición prevista en el art. 497 del CPC. Atento que las comunicaciones “A” 5147 y “A” 5212 del BCRA determinan que los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$30.000.- y como lo ordenara la CSJSF en el mismo sentido, si por el bien a rematarse se consiguiera un precio superior a dicho importe, el Martillero y/o Comprador deberá realizar el depósito judicial mediante transferencia electrónica en la cuenta del Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Se vende bajo las condiciones de ocupación que consta en autos sobre constatación efectuada. Asimismo es condición especial que las deudas por impuestos y tasas son a cargo exclusivo del comprador, como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. Exhibición de la propiedad los dos días hábiles anteriores a la fecha de remate en el horario de 11 a 12 hs.- En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos.- Conforme resolución Afip 745 Cuit martillero 20-11270660-8 y titulares registrales DNI. 17.413.283, DNI. 18.264.460 y DNI. 16.696.562 respectivamente.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 30 de julio 2015. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 792 268198 Ag. 13 Ag. 18
